

---

# Calle Leris Humberto Loker

---

ORDENANZA N° 36357

SANCIONADA: 30.11.2017

PROMULGADA: 11.12.2017

PUBLICADA: 26.12.2017

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, conforme a la ordenanza N° 34074/09 con el nombre de Leris Humberto Loker" , a la calle publica que corre paralela a Blas Parera al Norte y López Planes al Sur en Chacra 21 de Villa Adela.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los iniciadores copia de la Biografía del Ser. Leris Humberto Loker, como así también otro historial documentado de interés para la remisión de la Dirección del Archivo Histórico Local.

ARTÍCULO 3°.- DESE intervención a la Secretaría de planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente, a los fines pertinentes

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.